

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NIKMM/MUM/CAM

**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS

- 1.- El ingreso N° 4185 del 06 de agosto de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que adjunta curriculum vitae con visto bueno de la Administradora Municipal;
- 2.- El Certificado de Disponibilidad N° 491 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 38,98 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de la Dirección de Control de contar con una mayor dotación de profesionales que desarrolle funciones en el Departamento de Fiscalización, dependiente de esa Dirección.

DECRETO:

1.- CONTRATASE, a Doña:

Nombre : Carolina Andrea Rojas Mendoza
Rut :
Grado : 8°
Planta : Profesionales

A contar del 01 de Septiembre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **FISCALIZACIÓN** dependiente de la **DIRECCIÓN DE CONTROL**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida